



AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIÓN CLUB DE CUECAS PARA ACTIVIDADES DE LANZAMIENTO DE FIESTAS PATRIAS EN LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 23 SEP 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de regularizar la contratación del Servicio de actuación del Club de cuecas Raíces de La Higuera, para actividades de lanzamiento de fiestas patrias en las diversas localidades de la Comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO: N° 003440/

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Actuación, Club de cueca Raíces de La Higuera, suscrito con el Sr. Mauro Antonio Miranda Seura, R.U.T.: 10.000.000-0, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Miranda Seura la suma de \$ 100.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/SDA/pcha.